

DESTILERÍAS AREHUCAS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2007 en el domicilio social, Era de San Pedro, 2, Arucas, Gran Canaria, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria y si fuera preciso en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2006, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de auditores del grupo consolidado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditores de Destilerías Arehucas, S. A., para el ejercicio 2007.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejo de administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Arucas, 28 de marzo de 2007.—Antonio Delgado, Yumar Martín-Secretario del Consejo.—18.358.

Anexo

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación objeto de esta junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

DISEÑO Y DECORACIÓN FADISA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Ferro Pose, contra Diseño y Decoración Fadisa, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 27/3/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Diseño y Decoración Fadisa, S. L., en situación de insolvencia provisional por el importe de 1.983,92 euros de principal, más 198,39 euros que se calculan prudentemente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—18.405.

DOMINBA SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 192/06 dimanante de autos número 101/06, a instancia de Mohammed Sala Heddi Bouabdellii contra Dominba Servicios Generales, Sociedad Limitada, con CIF n.ºB. 41.808.643, en la que con fecha 1 de marzo de dos mil siete se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara al ejecutado Dominba Servicios Generales, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 531,47 euros de principal más 159,44 euros,

para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.—Secretario.—18.441.

ENTORNO Y CES AIE*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Esther Ruiz Romero, Paloma Suizo Palomero, María Jesús Rubio Rojo y José Martín Alinquer contra Entorno y Ces Aie, se ha dictado auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Entorno y Ces Aie, en situación de insolvencia total por importe de 8.423,17 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—18.422.

ESMERALDA 2001 CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 205/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julio López Smith contra la demandada Esmeralda 2001 Consulting, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 27-3-2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada Esmeralda 2001 Consulting, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 4.920,04 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 27 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—18.429.

ESTACIONAMIENTOS MADRID, S. A.*Junta General Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza de la Reina sin número (aparcamiento subterráneo), de Valencia, el día 17 de mayo de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 18 de mayo de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión así como de la propuesta de Aplicación del Resultado, relativos al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación para la protocolización de los acuerdos adoptados, y, en su caso, para la inscripción registral.

Sexto.—Aprobación del Acta por la Junta General o designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes preceptivos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Valencia, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Lleó Casanova.—20.167.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, situado en avenida Menéndez Pidal, número 13, de Valencia, el próximo día 17 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Propuesta de acogimiento al régimen especial de los grupos de sociedades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 4 de abril de 2007.—El Administrador único, La Unión de Benisa, Sociedad Anónima, José María Pérez Arias.—20.230.

EULALIA VEIGA CABRAL*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Albín López contra la empresa Eulalia Veiga Cabral sobre despido se ha dictado resolución de fecha 26 de marzo de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Eulalia Veiga Cabral», a los fines de la presente ejecución por importe de 5.829,97 euros, de principal, 1.010,81 euros de intereses y costas.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—18.552.

EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Parroquia de Guisamo, parcela A-6, nave F, en el término municipal de Bergondo (La Coruña), el día 19 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda con-

vocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del señor Presidente.
 Segundo.—Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, en su caso, y resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado.
 Tercero.—Informe fundación Ebiotec y aportación anual.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen, si procede.
 Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

De acuerdo con el artículo 212 del RD. Leg 1564/1989, de 22 de diciembre, se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la información y documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquiera de ellos solicitarlos y obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

En Bergondo, 26 de marzo de 2007.—Gladys Bahamonde Lareo, Secretaria del Consejo de Administración. 18.380.

EUROFLORS MALLORCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Pilar Alemany Fernández contra «Euroflors Mallorca, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutados/s «Euroflors Mallorca, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 908,5 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—18.541.

EUROFORUM TORREALTA, S. A.

Junta General ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la ciudad de Madrid, calle Velázquez, 14, primero derecha el próximo 23 de mayo de 2007 a las 12:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 24 de mayo de 2007 a la misma hora en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y propuesta de aplicación del resultado.
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración.
 Tercero.—Información sobre la marcha de la sociedad y los procedimientos judiciales en curso.
 Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, e igualmen-

te podrán solicitar la entrega o envío gratuito y de forma inmediata de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria No Consejera, María José Font Boix.—18.359.

FOMENTO CULTURAL CANARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en la calle Chopín, 22, bajo, y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.
 Segundo.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración.
 Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público, si procede, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Ronda Ortín.—18.448.

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, S. A. (Sociedad absorbente)

MADRID DIARIO DE LA NOCHE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, Sociedad Anónima, y el Accionista Único de la entidad mercantil Madrid Diario de la Noche, Sociedad Anónima, en fecha 28 de diciembre de 2006, acordaron, proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, Sociedad Anónima de Madrid Diario de la Noche Sociedad Anónima, con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo a aumentar el capital social de la absorbente por tratarse de absorción de la sociedad íntegramente participada ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 26 de octubre de 2006 con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados el día 1 de marzo de 2006. Asimismo, y de acuerdo con el proyecto de fusión, la sociedad absorbente sustituyó su denomina-

ción social por la de la absorbida con la consiguiente modificación estatutaria, de acuerdo con lo previsto en el 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 28 de diciembre de 2006.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase de alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243, apartado 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, Sociedad Anónima y el Secretario del Consejo de Administración de Madrid Diario de la Noche, Sociedad Anónima, don Gregorio Fraile Bartolomé.—18.910. y 3.º 12-4-2007

FRANCISCO PACHÓN SOLANO

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 34/06/06 dimanante de autos número 795/05, a instancia de Miguel Molino Sevilla, contra Francisco Pachón Solano con CIF n.º 27.280.177-S, en la que con fecha 23 de marzo de 2007, se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Francisco Pachón Solano en situación de insolvencia por importe de 4.413,26 euros (menos 3.15,54 euros, según auto de adjudicación de fecha 29-12-2006) lo que resta un principal de 4.097,72 euros de principal más 441.326 euros de 10% de mora ex artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores, más 1.323.978 euros, para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.—El Secretario.—18.534.

FUQUE, S. L.

(Sociedad escindida)

BATIMO, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios, celebrada el 12 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de Fuque, Sociedad Limitada, por traspaso de parte de su patrimonio a «Batimo, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 27 de marzo de 2007. Aprobándose a tal fin el Balance de Escisión cerrado el día 30 de diciembre de 2006.

Asimismo, se aprueba el traslado del domicilio social de la mercantil Fuque, Sociedad Limitada, de la calle Maestrat de Manises (Valencia), a la calle Lepanto, número 5, de Quart de Poblet (Valencia).

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.